



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

Expte: 910/2022

DECRETO

Estando próxima la celebración de la tradicional Feria de septiembre en la Barriada de La Parrilla de Villanueva de Algaidas, este Ayuntamiento está interesado en convocar el concurso para la elección del cartel de la Feria de septiembre de 2022, como un medio de fomentar la participación de los vecinos en un evento de carácter social y festivo como esté.

Por lo anteriormente expuesto, y en vista de los poderes que me han sido conferidos según lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, **ACUERDO:**

PRIMERO: Convocar el concurso para la elección del cartel de la Feria de septiembre en la Parrilla de 2022 que se ajustará a las siguientes

BASES “CONCURSO ELECCIÓN CARTEL FERIA DE BARRIADA LA PARRILLA 2022”

1º.- Podrán participar todos los vecinos y vecinas de Villanueva de Algaidas y de sus barriadas, debiendo de estar éste empadronado en el municipio.

2º.- El tema estará inspirado en los motivos festivos de la Feria, llevando implícita la siguiente rotulación:

“Feria y Fiestas en honor a Nuestra Señora del Socorro. Barriada de La Parrilla, Villanueva de Algaidas 8, 9, 10 y 11 de Septiembre de 2022”

3º.- El trabajo a presentar deberá ser un dibujo en tamaño (A3), realizado con pintura, lápiz, ceras o rotulador que permita su reproducción y se exigirá no haberse presentado o publicado en otros eventos o entidades.

4º.- Los originales deberán ser entregados en el Registro del Ayuntamiento de Vva de Algaidas, en horario de oficina **desde el día 10 de agosto hasta el 17 de agosto (ambos inclusive)**. Se presentarán sin firmar, debidamente embalados, acompañados de sobre cerrado sin otra indicación que el propio lema del Concurso y en el interior del mismo, nombre, apellidos, dirección y teléfono de contacto del autor/a.





Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

5º.- Se establece un único premio de **CIEN EUROS**, quedando el cartel premiado en propiedad del Ayuntamiento, con todos los derechos de reproducción y difusión.

6º.- El cartel ganador será elegido por los vecinos y vecinas a través del **voto por Internet** a través de un formulario Google, **a partir del 18 de agosto hasta el día 21 de agosto a las 24:00 de la noche**. El dibujo ganador se dará a conocer **el día 22 de agosto**, y se publicará como cartel anunciador de la Feria de Barriada La Parrilla 2022.

7º.- El Ayuntamiento podrá declarar desierto el premio por razones de calidad o por el reducido número de trabajos presentados, en cuyo caso la Comisión de Fiestas o el propio Ayto se reserva el derecho de decidir de entre los trabajos presentados o fuera de ellos.

8º.- En el plazo de quince días a partir de la publicación del cartel ganador, los autores de las propuestas artísticas no premiadas, podrán retirar sus obras, no respondiendo el Ayuntamiento de los que no fuesen recogidos en esta fecha.

9º.- El hecho de concursar implicará la aceptación de las presentes bases y de las decisiones que se puedan tomar por parte de la comisión de fiestas o del propio Ayuntamiento.

SEGUNDO: Dar difusión de la presente convocatoria y bases que la regulan en los medios de publicidad habituales.

En Villanueva de Algaidas a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente.

Fdo. D. Juan Antonio Cívico Llamas .

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN



Cód. Validación: 7TX9DFZRDF53X9M1F5976RZ67 | Verificación: <https://villanuevadealgaidas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 2 de 2